

EXPEDIENTE DE PRÓRROGA DE CONTRATOS DE SUMINISTROS

Vista la propuesta de prórroga, formulada por el Servicio de Logística, a petición del Servicio de Radiodiagnóstico, correspondiente a los contratos del expediente P.A. 5/2021 HUP, cuyo objeto es el suministro de DISPOSITIVO PARA TROMBECTOMÍA ARTERIAL Y VENOSA, STENT AUTOEXPANDIBLE Y DIVERSOS CATÉTERES PARA RADIODIAGNÓSTICO suscrito con las empresas CARDIVA 2, S.L.; MERCÉ V. ELECTROMEDICINA, S.L.; TERUMO EUROPE ESPAÑA, S.L. y WORLD MEDICA, S.L., teniendo en cuenta que se fundamenta en el punto 16 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del procedimiento abierto correspondiente.

El Director Gerente del Hospital U. de la Princesa, de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 61 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y por la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre de 2021, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los Centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusión y en el Director-Gerente del SUMMA-112, apartado primero (B.O.C.M. núm. 222, de 17 de septiembre de 2021).

R E S U E L V E

Aprobar la prórroga del contrato nº 3, suscrito con la empresa CARDIVA 2, S.L (B80601982), para el suministro de DISPOSITIVO PARA TROMBECTOMÍA ARTERIAL Y VENOSA, STENT AUTOEXPANDIBLE Y DIVERSOS CATÉTERES PARA RADIODIAGNÓSTICO, en el período comprendido entre el **9 de enero de 2023 y el 8 de enero de 2025**, y por un importe total de 69.608,00 euros (Base imponible: 63.280,00 €; Importe I.V.A. 6.328,00 €), con aplicación presupuestaria 27004, y para la anualidades de 2023 y 2024.

Madrid, a fecha del día de la firma
EL DIRECTOR GERENTE
P.S. EL DIRECTOR MÉDICO
R.D. 521/1987 de 15 de abril

Fdo.: José Julián DÍAZ MELGUIZO

